

Acta de la Junta de Aclaraciones derivada del Procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones para el establecimiento y operación de líneas adicionales a diésel.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las **13:00 horas** del día **28 de julio de 2017** en el Centro Regional de Competitividad Ambiental de Salamanca, ubicado en Fraccionamiento del Parque 3ra. Sección en la ciudad de Salamanca, Gto., se efectuó Junta de Aclaraciones derivada del Procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones para el establecimiento y operación de líneas adicionales a diésel.

Los nombres y cargos de los servidores públicos del Instituto de Ecología del Estado presentes en este acto son los que se mencionan a continuación:

1. I. Q. Carlos Aarón Ávila Plascencia, Director de Gestión de la Calidad del Aire;
2. Lic. Juana Estrada Rangel, Directora de Asuntos Jurídicos;
3. Ing. Jaime Covarrubias Aguinaco, Jefe del Departamento de Verificación Vehicular;
4. Lic. Daniela Gutiérrez López, Jefa de Departamento.

Asimismo, se contó con la asistencia de los participantes registrados que se señalan a continuación:

Nombre o Razón Social	Representante Legal
J. Jesús Esparza Rodríguez	Solicitante
Guillermo Enríquez Nasser	Solicitante
Gerardo Martínez Bravo	Solicitante
Isidro Ivan Cruz Pérez	Solicitante
Omar Teniente Pérez	Solicitante

El I. Q. Carlos Aarón Ávila Plascencia, Director de Gestión de la Calidad del Aire, en nombre del Dr. Juan Ángel Mejía Gómez, Director General del Instituto de Ecología del Estado, da inicio al acto agradeciendo a los presentes su participación.

Fueron recibidas 3 tres solicitudes de aclaraciones respecto al numeral Dos. Junta de Aclaraciones del inciso B, del apartado III. Procedimientos de la convocatoria, mismas que fueron ingresadas por los participantes en el sitio: <http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/verificación-vehicular> los días 25 y 26 de julio de 2017.

Se procedió a hacer constar las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes para el presente acto, siendo los siguientes:

1. IRA-006, "J. JESÚS ESPARZA RODRÍGUEZ"
2. LEN-064, "GUILLERMO ENRÍQUEZ NASSER"
3. IRA-029, "GERARDO MARTÍNEZ BRAVO"

Señalando que se reciben 4 cuatro cuestionamientos dentro de la fecha establecida en la Convocatoria.

Se procedió a la lectura de los cuestionamientos registrados en la página del IEE, así como de las respuestas emitidas por parte del Instituto de Ecología del Estado, las cuales forman parte integral de la Convocatoria para autorizar el establecimiento y operación de centros de verificación vehicular para llevar a cabo verificaciones en la prueba dinámica y líneas adicionales a diésel.

Preguntas y Respuestas

PARTICIPANTE: **IRA-006," J. JESUS ESPARZA RODRIGUEZ"**

1. SI LA LÍNEA ADICIONAL A DIÉSEL NO PUEDE SER UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN IRA-006 Y TAMPOCO EN LOS PREDIOS CONTIGUOS A ESTE ¿ES POSIBLE SE AUTORIZA EN OTRO PREDIO DIFERENTE AL YA AUTORIZADO?

RESPUESTA: No. Se deberá atender a lo previsto en el apartado III. Procedimientos, inciso b), punto 3. Presentación de Propuestas, Sobre Técnico, fracción II de la Convocatoria para autorizar el establecimiento y operación de centros de verificación vehicular para llevar a cabo verificaciones en la prueba dinámica y líneas adicionales a diésel.

PARTICIPANTE: **LEN-064," GUILLERMO ENRIQUEZ NASSER"**

2. ¿ES NECESARIO CONTRATAR UNA NUEVA PÓLIZA Y FIANZA A PARTE DE LA QUE SE TIENE YA CONTRATADA PARA UNA NUEVA LÍNEA A DIÉSEL EN EL CENTRO DE VERIFICACIÓN?

Respuesta: Para el supuesto de que sea autorizada la línea adicional a diésel, se podrá utilizar la póliza de seguro de responsabilidad civil con la que ya cuenta el centro de verificación vehicular, siempre y cuando se realice una ampliación en la cobertura de la misma, en la cual se incluya las nuevas instalaciones destinadas para la línea adicional a diésel.

Referente a la Fianza, podrá ser utilizada la ya existente, siempre y cuando sea modificado el objeto de esta, garantizando expresamente el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la nueva autorización otorgada en caso de proceder.

PARTICIPANTE: **IRA-029,"GERARDO MARTINEZ BRAVO"**

3. Vigencia del uso de suelo.



Respuesta: Atender a lo previsto en el apartado III. Procedimientos, inciso b), punto 3. Presentación de Propuestas, Sobre 1. Propuesta jurídica, fracciones IV y V de la Convocatoria para autorizar el establecimiento y operación de centros de verificación vehicular para llevar a cabo verificaciones en la prueba dinámica y líneas adicionales a diésel.

4. Vigencia de número oficial y alineamiento.

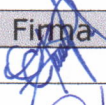


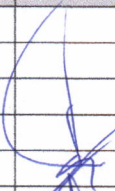

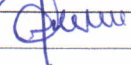
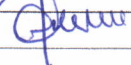
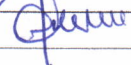
Respuesta: Atender a lo previsto en el apartado III. Procedimientos, inciso b), punto 3. Presentación de Propuestas, Sobre 1. Propuesta jurídica, fracciones V de la Convocatoria para autorizar el establecimiento y operación de centros de verificación vehicular para llevar a cabo verificaciones en la prueba dinámica y líneas adicionales a diésel.

Las personas participantes manifiestan que quedaron atendidas todas y cada una de las preguntas que formularon.

Las personas que no asistieron y que participen en el numeral Segundo del apartado II. Objeto de la Convocatoria, tendrán por aceptado lo aquí acordado.

Se hace de conocimiento a los participantes que se les hará entrega de una copia simple de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para efectos legales correspondientes.

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada a las **13:18 horas**, en la ciudad de Salamanca, Gto., el día **28 de julio de 2017**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Nombre	Firma
Ing. Carlos Aarón Ávila Plascencia	
Lic. Juana Estrada Rangel	
Ing. Jaime Covarrubias Aguinaco	
Lic. Daniela Gutiérrez López	
J. Jesús Esparza Rodríguez	
Guillermo Enríquez Nasser	
Gerardo Martínez Bravo	
Isidro Ivan Cruz Pérez	
Omar Teniente Pérez	